

RAMA JUDICIAL



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE CALI, VALLE

Santiago de Cali, veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno

Auto No. 1627

Proceso: Sucesión
Demandante: Gloria Amparo Bolaños Dussan
Causante: Thomas Cipriano Bolaños
Radicado: 76-001-31-10-013-2020-00271-00

En atención a que el curadora ad litem designado al señor Alexander Raúl Bolaños Dussan, se excusó por no poder aceptar la designación realizada por el despacho, se dispondrá su relevo.

En virtud de lo anterior, el juzgado

RESUELVE:

- 1. Relevar** del cargo de curador ad litem de Alexander Raúl Bolaños Dussan, al doctor *Andrés Eduardo González Gallego*, y en su reemplazo nómbrase a la doctora *Isaura Rodríguez Manyoma*, quien puede ser localizada a través de la dirección de correo electrónico isaura2904@hotmail.com. Comuníquesele su designación.

En atención que con el ejercicio de dicha labor se incurre en diferentes gastos de curaduría, se fija por concepto de los mismos la suma de ciento cincuenta mil pesos (\$150.000.00).

NOTIFIQUESE


HENRY CLAVIJO CORTES

Juez.